

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11363** ALCOBENDAS

Edicto.

Doña María del Carmen Marrodan Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Alcobendas, por el presente, hace saber:

1.- Que en el Concurso consecutivo 1268/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.006.00.2-2019/0010748, por auto de fecha 17/12/20, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D./Dña. Luz Celeste Escobar Cortes, con n° de identificación 54194349R, y domiciliado en Calle Guadiana, n° 6, 2 - 1 A, Alcobendas (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Doña maría de las Nieves Alcántara Olazábal con domicilio postal en Calle Príncipe de Vergara, nº 8, 2º dcha. 28001 Madrid, y dirección electrónica [nieves@olazabalabogados.com](mailto:nieves@olazabalabogados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro público Concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Alcobendas, 16 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Marrodan Fernández.

ID: A210013916-1